DILIGENCIA:	ENTREGA DE BIEN INMUEBLE
PROCESO No:	2012-0858
DESPACHO COMISORIO No.	0035
RADICADO ALCALDÍA:	20175710042332
DEMANDANTE:	ANTONY CRUZ USECHE Y ALFONSO CRUZ RUIZ.
DEMANDADO:	YADY ADRIANA ROMERO BAUTISTA, NELLY ROMERO BAUTISTA, CLAUDIA ROMERO BAUTISTA Y OTROS
JUZGADO:	68 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

ACTA DE DEVOLUCION

En la ciudad de Bogotá, el trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022), la suscrita alcaldesa local de Bosa **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, deja constancia que el día doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022) fue radicado escrito electrónicamente mediante el cual el Dr. Antony Cruz Useche, solicita la devolución del despacho comisorio, en razón a que recibió el inmueble situado en la Carrera 83 Bis No. 73 D 16 Sur libre de personas, animales o cosas.

En consecuencia, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 0035 librado dentro del proceso ordinario No. 2012-0858, procedente del Juzgado 68 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá, cuya finalidad era adelantar la diligencia de ENTREGA del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S- 40315713, ubicado en la Carrera 83 Bis No. 73 D 16 Sur Urbanización San Pedro de esta ciudad, a favor de los demandantes.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico
C.C. 1.102.804.575